

**COMPAÑÍA "CARRION Y SEMPETEGUI CARSEM AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS"**

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO: 2015**

Loja, 28 de Marzo de 2016

**Señores.**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
SOCIOS DE "CARRION Y SEMPETEGUI CARSEM AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE  
SEGUROS"**

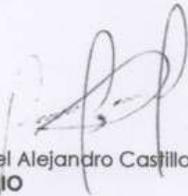
De mis consideraciones:

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2015.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que interviene la Compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación en los meses existentes, y con la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros en lo que respecta a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa NIIF para PYMES, se ha considerado el valor razonable de las cuentas que sufren variaciones con el tiempo considerando efectos económicos futuros, del estado de situación financiera, en cuanto al uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía se mantiene con cifras aceptables en los servicios desarrollados usando la energía renovable a favor de la comunidad Lojana y Ecuatoriana.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Ing. Daniel Alejandro Castillo Carrión  
**COMISARIO**